**Vicerrectorado de Investigación**

ANEXO V

**COMPROMISO IP PRL**

D. / Dª.

NIF:

Departamento:

Centro:

Como Investigador/a responsable del contrato derivado del puesto de referencia

 , ofertado mediante Convocatoria pública de acceso de personal con perfil predoctoral o postdoctoral para la realización de actividades de investigación, se compromete a:

Proporcionar los medios materiales e infraestructuras necesarias para la realización de las tareas a realizar por el contratado/a.

Responder del correcto desempeño de las tareas del contrato asegurando que las mismas se corresponden o ciñen exclusivamente al objeto del mismo, y que coinciden con las indicadas en la convocatoria. Estas tareas no podrán coincidir en ningún caso con las habituales de la Administración y los Servicios Universitarios cuya ejecución corresponden al personal de plantilla.

Supervisar el periodo de prueba, en su caso.

Cumplir las medidas preventivas que establece la “Guía preventiva para el personal contratado en proyectos de investigación de la Universidad de Sevilla”, pudiendo contactar con el Servicio de Prevención de la Universidad de Sevilla para cualquier duda o aclaración.

Asegurar que, el/la candidato/a que obtenga el puesto tenga información y formación sobre los riesgos de las actividades que vayan a realizar, el lugar de trabajo y conocer cómo actuar ante situaciones de emergencia. Asimismo, deberá aportar certificado médico de aptitud, en su caso.

Asegurar que, antes de comenzar su actividad laboral, el/la candidata/a ha realizado y superado con la calificación de APTO el curso online obligatorio sobre prevención titulado: COMPETENCIAS NIVEL I: INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS EN EL PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

En Sevilla a la fecha de la firma.